



Comunidad
de Madrid

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

Secretaría General Técnica
CONSEJERÍA DE SANIDAD

AREA DE CONTRATACIÓN

Exp.: 13/2023 (A/SUM-013227/2023)
RGM/PLP/jvp

DEFECTOS U OMISIONES DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

La Mesa de Contratación de la Consejería de Sanidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, ha acordado en su reunión del día 5 de mayo de 2023, solicitar a las empresas que a continuación se relacionan, que procedan a la subsanación de los siguientes defectos y omisiones observados en la documentación presentada para tomar parte en el procedimiento abierto simplificado mediante criterio único para la adjudicación del contrato denominado: **“SUMINISTRO DE PRESERVATIVOS PARA LA PREVENCIÓN DEL VIH Y OTRAS ITS EN LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL AÑO 2023 (2 LOTES)”**, de conformidad con el artículo 176 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos de Sector Público:

- **GAUTEX MÉDICA, S. L.** – CIF: B62870142 :

Ha presentado un ejemplar incompleto de la declaración responsable del licitador sobre el cumplimiento de los requisitos previos para participar en este procedimiento de contratación, conforme al modelo fijado en el anexo I.2 del PCAP, por lo que deberá presentar una declaración completa conforme a dicho modelo.

En consecuencia, se concede un plazo que finalizará a las **14:00 horas del día 10 de mayo de 2023**, para que se puedan subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos y omisiones reseñados, mediante la presentación de la documentación requerida accediendo al servicio de tramitación digital de la página web de la Comunidad de Madrid:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/administracion-digital-punto-acceso-general>

Este requerimiento se hace a través del tablón de anuncios electrónico del Perfil de Contratante (Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid), donde se ha anunciado el contrato referido en el encabezamiento, advirtiéndose que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: LÁZARO PRIETO MARÍA DEL PILAR
Fecha: 2023.05.05 13:29